

## ACUERDOS DIRECTORIO

**COMPRENDIDOS ENTRE ACTAS Nos 1329 (12 DE MARZO 2019) A 1331 ( 26 DE MARZO 2019)**

|                     |      |          |  |  |
|---------------------|------|----------|--|--|
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...1 | 1.- El Directorio Nacional acuerda que a cada integrante del Comité de Ética y Disciplina y Comisión Revisores de Cuentas, se les entregará pago de viático por asistencia por la suma de \$ 10.000.- (Diez mil pesos) por sesión y alimentos que consuman.  | SE CUMPLE  |
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...2 | 2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Paola Cecilia Lira Cerda, Rut N° 13.333.022-4, Registro N° 1.867 – Viña del Mar</li> <li>• Srta. Paola Soledad Lizardi Michaud, Rut N° 16.969.917-8, Registro N° 1.868 – Viña del Mar</li> <li>• Sr. Gabriel Antonio Pérez Narrías, Rut N° 9.187.226-9, Registro N° 1.869 – Viña del Mar</li> <li>• Sr. Óscar Daniel González Ossandón, Rut N° 14.533.676-7 – Viña del Mar</li> </ul> | SE CUMPLE  |
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...3 | 3.- El Directorio acuerda que no se cobrará cuota de incorporación al ex Socio Sr. José Luis Venegas, quien regularizó deuda pendiente del año 2014 e iniciará proceso de reincorporación. Se le otorgará nuevo de registro.   | AL 14 DE MAYO DE 2019, AÚN NO PRESENTA DOCUMENTOS PARA REINCORPORACIÓN |
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...4 | 4.- Se acuerda eximir del pago de la cuota de incorporación a la Sra. Aurita Bienzobas, hija del Socio Sr. José Bienzobas Aguilar (Q.E.P.D.) fallecido recientemente, a quien se le otorgará nuevo número de registro.   | AL 14 DE MAYO, AÚN NO PRESENTA DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN             |
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...5 | 5.- El Directorio acuerda aceptar la cotización N° 10885 de Comercialización, Recargas y Mantenimiento de Extintores, para el proceso de los 4 (cuatro) extintores instalados en la Sede Central.  | SE CUMPLE  |
| 12 DE MARZO DE 2019 | 1329 | 1329...6 | 6.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8   | TODOS LOS MENCIONADOS PERTENECÍAN A LA FILIAL V REGIÓN – VIÑA DEL MAR. |

|                     |      |          |   |           |
|---------------------|------|----------|---|-----------|
|                     |      |          | <p>cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Álvaro Santiago López Meneses, Rut N° 5.532.254-6 – Viña del Mar</li> </ul> <p>\$ 88.000.- (Ochenta y ocho mil pesos) equivalentes a 11 (once) cuotas sociales (valor cuota \$ 8.000.-) (Mayo 2018 a Marzo 2019).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Astrid Britt Schwalm Aguilera, Rut N° 7.650.284-6 – Viña del Mar</li> </ul> <p>\$ 80.000.- (Ochenta mil pesos) equivalentes a 10 (diez) cuotas sociales (valor cuota \$ 8.000.-) (Junio 2018 a Marzo 2019).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Esteban Antonio Germán Vásquez Paredes, Rut N° 17.857.009-9 – Viña del Mar</li> </ul> <p>\$ 76.000.- (Setenta y seis mil pesos) equivalentes a 10 (diez) cuotas sociales (valor cuota \$ 8.000.-) (Junio 2018 a Marzo 2019). Abonó \$ 4.000.- (cuatro mil pesos) a cuota de Junio 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Luciano Andrés Urzúa Lara, Rut N° 16.253.823-3 – Viña del Mar</li> </ul> <p>\$ 80.000.- (Ochenta mil pesos) equivalentes a 10 (diez) cuotas sociales (valor cuota \$ 8.000.-) (Junio 2018 a Marzo 2019).</p> | SE CUMPLE |
| 19 DE MARZO DE 2019 | 1330 | 1330...1 | 1.- El Directorio Nacional acuerda autorizar operación bancaria de traspaso de fondos desde cuenta corriente a depósito a plazo. La cifra será informada oportunamente por el Director Tesorero, Sr. Héctor Acuña Becerra.  | SE CUMPLE |
| 19 DE MARZO DE 2019 | 1330 | 1330...2 | 2.- Se acuerda autorizar el lavado de cortinas ubicadas en el Directorio.   | SE CUMPLE |
| 26 DE MARZO DE 2019 | 1331 | 1331...1 | 1.- El Directorio Nacional acuerda por unanimidad de sus asistentes, postergar la realización de la Asamblea General Ordinaria de Socios, la que según los Estatutos vigentes, se debe efectuar anualmente durante el mes de marzo.<br>Por lo tanto a los Directores que cumplen su plazo el 31 de marzo y de acuerdo a informe N° 2251 de fecha 6 de marzo del año en curso de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se les proroga su mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.   | SE CUMPLE |

|                     |      |          |  |                       |
|---------------------|------|----------|--|-----------------------|
|                     |      |          | Lo anterior, debido a que la Asamblea General Ordinaria de Socios del año 2018, se realizó en el mes de Junio.   |                       |
| 26 DE MARZO DE 2019 | 1331 | 1331...2 | 2.- El Directorio Nacional acuerda por unanimidad de sus asistentes, que a contar de esta fecha se ha establecido cantidad máxima de alumnos por sala en relación a los cursos que imparte la Institución, el que se indica según detalle: <b>Sala Auditorium:</b> 45 (cuarenta y cinco) alumnos – <b>Sala N° 1:</b> 20 (veinte) alumnos – <b>Sala N° 2:</b> 35 (treinta y cinco) alumnos.<br>Doña Andrea Canales, Coordinadora de Capacitación será la responsable de dar cumplimiento a lo señalado.   | EN PERMANENTE PROCESO |
| 26 DE MARZO DE 2019 | 1331 | 1331...3 | 3.- El Directorio Nacional acuerda instruir la creación de un archivo Excel con la nómina de todos aquellos socios que por diferentes motivos han sido desvinculados de la Institución, de manera de contar con la información en línea y debidamente actualizada. Este informe será solicitado al Sr. Richard Uribe encargado del Departamento de Informática. Lo anterior, a modo de entregar respuesta concreta a aquellos ex socios que solicitan gestionar proceso de reincorporación. El archivo, estará disponible para el uso de los integrantes de la mesa ejecutiva. | EN PROCESO            |
| 26 DE MARZO DE 2019 | 1331 | 1331...4 | 4.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas Socias a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Verónica Gladys Acuña Neira, Rut N° 7.200.174-5, Registro N° 1.863 – Santiago</li> <li>• Sra. Karina Soledad Reyes Rozas, Rut N° 13.030.747-7, Registro N° 1866 – Santiago.</li> </ul>  | SE CUMPLE             |
| 26 DE MARZO DE 2019 | 1331 | 1331...5 | 5.- Revisados minuciosamente los antecedentes de postulación de Sres. Gestión Inmobiliaria Celia Andrea Briones Sánchez E.I.R.L., Rut N° 76.893.491-6 de Rancagua, el Directorio Nacional acuerda rechazar la postulación debido a que el reporte comercial presentado, no cumple con los requisitos solicitados, esto es, deuda impaga con un total de 9 (nueve) protestos, no regularizada desde el año 2014.  | SE CUMPLE             |